



		<b>tario.</b>	<b>Original</b>			<b>de remesar</b>	
<b>1</b>	<b>Supervisiones</b>	<b>61608001</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>\$30,000.00</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$ 10,000.00</b>	<b>75% FODES</b>
		<b>Total.....</b>					

La transferencia es motivada por que la cuenta se está quedando sin fondos. 1) Se instruye al Departamento Financiero realizar el procedimiento respectivo. 1) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos antes mencionada. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018..** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No. 18. ACUERDA: La reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación. Art. 1) Se autoriza la siguiente Modificación Presupuestaria:

Código	Concepto	Fondo	LT	Disminuyen	Aumenta
	<b>Partidas que se Disminuyen</b>				
<b>61601</b>	<b>Viales</b>				
61601006	Mejoramiento de Calle Principal en Conacastillo.	75% FODES	0302	\$ 6,000.00	
61601090	Empedrado, Fraguado y Concreteado de Calle Interna en Caserío San José Chilín Cantón Potrero Sula	75% FODES	0302	\$ 2,000.00	
	<b>Partidas que se Aumentan</b>				
<b>61601</b>	<b>Viales</b>				
61601093	Empedrado, Fraguado y Concreteado de tramo de Calle Hacia cancha de futbol en Caserío San José Chilín Cantón Potrero Sula	75% FODES	0302		\$ 2,000.00
61601094	Mejoramiento de Calle Principal en Caserío el Obrajito.	75% FODES	0302		\$ 6,000.00
	T o t a l.....			\$ 8,000.00	\$ 8,000.00

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 1) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y la señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del

partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE CONCEDER PERMISO AL SEÑOR DAVID ROBERTO ORELLANA TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: conceder permiso al Señor **David Roberto Orellana Tobar**, para ausentarse de sus funciones como Quinto Regidor Propietario por el término de quince días, iniciando el 11 de Octubre de 2018 y finalizando el 25 de Octubre del presente año, el motivo del permiso es por cuestiones personales, asimismo este concejo autoriza a la Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar, quien funge como 3ª. Regidora Suplente, para que le sustituya y ocupe el cargo de 5ª. Regidora Propietaria, mientras dure el permiso. Solicitud de fecha 04 de Octubre de 2018. Votación por Unanimidad. Comuníquese, **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE ANTONIO LOPEZ PENADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **José Antonio López Penado (Mariachi Cuscatlán)**, por la cantidad de **Novecientos 00/100 Dólares (\$ 900.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar recibo debidamente legalizado, en concepto de servicios musicales Mariachi, para la conmemoración del día de los difuntos el día 02 de Noviembre de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo **5% Fiestas**, bajo la cifra presupuestaria 54314. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan su voto El Señor José Adán López López, de la fracción del partido PCN. Luis Vicente Portillo Menjívar, de la fracción del partido GANA, David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Luis Edgar Sánchez Pérez**, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, amparados en cotización de fecha 04 de Octubre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de servicios profesionales consistentes en la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **“Empedrado, Fraguado y Concreteado de Calle Interna en Caserío San José Chilín Cantón Potrero Sula”**. Se aclara que queda sin ningún valor el Acuerdo Número Veinte y Uno de Acta Número Quince de fecha nueve de Agosto del corriente año se había hecho por \$ 350.00, como se nota que la cantidad bajo en \$ 100.00 ya que el proyecto es por \$ 5,000.00 y no \$ 7,000.00. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza

al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del Partido ARENA. 1 Voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la Fracción del Partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARÍA LAURA MELÉNDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARÍA LAURA MELÉNDEZ**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 Dólares (\$ 120.00)**, en concepto por suministro de 60 almuerzos para jugadores de tercera división, cuerpo técnico y junta directiva, en salidas de los días 26 y 30 de septiembre amparados en recibo de pago de fecha 04 de octubre 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, año 2018”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente. La Votación de este acuerdo es Unánime. **ACUERDO NUMERO OCHO APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE WALTER ANTONIO CRISÓSTOMO DURAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **WALTER ANTONIO CRISÓSTOMO DURAN**, por la cantidad de **OCHENTA 40/100 Dólares (\$ 80.40)**, en concepto por suministro de 6 tambos de gas de 25 lb, amparados en recibo de pago de fecha 02 de octubre 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto: **“Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana Año, 2018”**. Bajo la cifra presupuestaria 54107. La Votación de este acuerdo es Unánime. **ACUERDO NUMERO NUEVE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE NUTRÍ FÉRTIL S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **NUTRÍ FÉRTIL S.A DE C.V.**, por la cantidad de **CIENTO SETENTA 63/100 Dólares (\$ 170.63)**, amparados en la factura No. 480, en concepto de suministro de digestor de rastros, para ser utilizado en planta de compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **“Funcionamiento de Planta de Compostaje 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO**

**NUMERO DIEZ APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO CARLOS CARDOZA TOBÍAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO CARLOS CARDOZA TOBÍAS**, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS 50/100 Dólares (\$192.50)**, amparados en la factura No. 0803, en concepto de suministro de materiales y accesorios para equipo electrónico. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **“Desarrollo Económico y Social a Través de la Comunicación y Publicidad, año 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54118. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO ONCE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. (MIDES)** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V.**, por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 18/100 Dólares (\$ 3,639.18)**, amparados en la factura No. 2360, en concepto por Servicio y Tratamiento y Disposición Final de Desechos Comunes, correspondientes al período del 16 al 30 de Septiembre de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO DOCE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SALVADOR ERAZO DERAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SALVADOR ERAZO DERAS**, Por la cantidad de **CIEN 00/100 Dólares (\$100.00)**, amparados en Cotización de fecha 02 de Octubre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de silla secretarial para uso de agente administrativo del CAM. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 61101. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO TRECE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE INVERSIONES TEXTILES MÁS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago

a nombre de **INVERSIONES TEXTILES MAS, S.A DE C.V.**, Por la cantidad de **CIENTO VEINTISÉIS 40/100 Dólares (\$126.40)**, amparados en Cotización de fecha 04 de Octubre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de tela para la decoración de fiestas navideñas del parque central municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del: **Proyecto de Fiestas Navideñas del Municipio de Nueva Concepción, año 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DEL ING. LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ, POR FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. LUIS EDGAR SÁNCHEZ PÉREZ**, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$1,500.00)**, en concepto de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **“Bacheo de Calles Urbanas del Municipio 2018”**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, bajo la cifra presupuestaria 61599. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DEL ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del **ING. HUGO ALEJANDRO ORTIZ LANDAVERDE**, por la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA 00/100 Dólares (\$ 770.00)**, amparados en cotización de fecha 24 de Septiembre, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: **Construcción de Cerca Perimetral de la Cancha en Caserío Cebadilla Cantón Potrero Sula.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta de Supervisión, bajo la cifra presupuestaria 61608. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISÉIS. Solicita priorización de proyecto, aprobación de carpeta técnica y apertura de cuenta bancaria para el proyecto: “Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda Etapa 2018”**. El concejo municipal, en uso de sus facultades legales que le confieren el Art. 30 los numerales 4 y 14 del Código Municipal, ACUERDA: a) Priorizar y Aprobar la carpeta técnica del **“Mantenimiento, Reparación y**

**Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda Etapa 2018**”, del 75 % del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social “FODES”, por un monto de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES (\$30,00.00)**, con Código Presupuestario 61699017, a realizarse bajo la modalidad de administración. Se nombra como Administrador de Contratos al Señor **Juan Carlos Urbina Hernández**. b) Así mismo se autoriza a Tesorería Municipal, la apertura de la Cuenta Corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO por un monto de **TREINTA MIL 00/100 DÓLARES (\$30,00.00)**, realizando el traslado de fondos de la Cuenta de Ahorros N° 200-370-805733-5 del 75% FODES a la nueva Cuenta Corriente aperturada, del proyecto antes mencionado, los cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevaran una firma Clase A y una firma Clase B. La votación del presente acuerdo queda Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO DE PRIMA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA LA EMPLEADA CELITA ARMIDA RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar el pago de Prima de Seguro de Fidelidad a Favor de SEGUROS FUTURO, A.C. de R.L, por la cantidad de **Siete Ochenta 00/100 Dólares (\$ 7.80)**, el cual inicia el 09 de Octubre de 2018 y finaliza el 26 de Marzo de 2019, bajo la Póliza No. SD-FD-43-0, por el manejo de fondos municipales de la Empleado **Celita Armida Rodríguez**, quien se desempeña como Encargada de Colecturía, la suma asegurada es por Quinientos 00/100 Dólares (\$ 500.00). 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes menciona de los fondos propios bajo la cifra presupuestaria 55601 e incluirla en la lista de empleados y empleadas que rinden fianza de fidelidad de esta Alcaldía Municipal. La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO AL ING. LUIS EDGAR SANCHEZ PEREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a Nombre del Ing. **Luis Edgar Sánchez Pérez**, por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, amparados en cotización, debiendo pasar factura de consumidor final, en concepto de Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: **EMPEDRADO, FRAGUADO Y CONCRETEADO DE TRAMO DE CALLE HACIA CANCHA DE FUTBOL EN CASERIO SAN JOSE CHILIN CANTON POTRERO SULA**, 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesore3ría a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, La votación de este acuerdo es unánime. **Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.**

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde  
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar  
Síndico Municipal

Orbelina Martínez de Maldonado  
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo  
2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus  
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle  
4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar  
.5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado  
6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López  
7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar  
8º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía  
1ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar  
3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García  
4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.  
Secretario Municipal.